

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

9825 *Resolución de 26 de mayo de 2021, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

Vista la propuesta elevada el 26 de marzo de 2021 por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 30 de noviembre de 2020 (BOE de 18 de diciembre), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y acreditados por los interesados los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrados funcionarios.

Este Rectorado de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Jörg Bettmer y don Juan Manuel Marchante Gayón Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Física y Analítica.

Los presentes nombramientos, surtirán efectos desde el 10 de abril de 2021.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 26 de mayo de 2021.–El Rector, Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.